

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, acompañado de D. [REDACTED]. Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el Principado de Asturias, el día ocho de abril de dos mil catorce, en el nuevo **Hospital Universitario Central de Asturias**, sito en la [REDACTED] en Oviedo (Asturias).

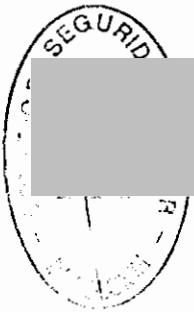
Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Medicina Nuclear Diagnóstica y Tratamientos Terapéuticos, cuya autorización, fue concedida por la Dirección General de Industria. Consejería de Economía y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias, en fecha 16 de octubre de 2012.

Que la Inspección fue recibida D. [REDACTED]. Gerente. [REDACTED]. Jefe del Servicio de Medicina Nuclear y D^a. [REDACTED]. Jefa del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

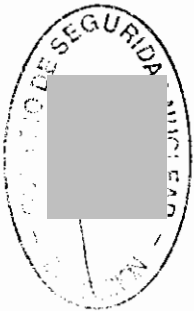
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La inspección previa a funcionamiento, se realiza en base a la especificación 12, de la autorización en vigor.-----





- Consta hayan solicitado la modificación de la instalación MO-1, en fecha 27.02.2014, registro de entrada CSN, nº 2808.-----
- El Servicio de Medicina Nuclear, se encuentra ubicado en la Planta-2, del emplazamiento referido, de acuerdo con el plano de distribución, presentado.-----
- En la zona PET, se encontraban disponibles cuatro boxes, para inyección y espera, señalizados, blindados y superficies debidamente acondicionadas.---
- En una sala contigua blindada, se encontraba instalado un [REDACTED] Modelo [REDACTED] de ref. 13241PT5 (PET) y ref. 435136CN7 (CT), señalizado y provisto de acceso controlado, que alberga en su interior una fuente radiactiva de Ge-68 de 18,5 MBq de actividad y nº/serie K9-791.-----
- De la comprobación de los blindajes referentes a las dependencias indicadas, se deduce: En las condiciones de uso, con una fuente radiactiva de F-18 (FDG- de ref. FG5140408A) y 370 MBq actividad aproximada inicial y 306 MBq de actividad final, situada en el interior. Que en las puertas de acceso y colindamientos referidos a los boxes 1 y 4, y en la sala que alberga al equipo (incluyendo su visor acristalado), los niveles de radiación medidos, fueron los correspondientes al fondo radiológico ambiental.-----
- En otra dependencia blindada, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba instalada una gammacámara de la firma [REDACTED]; modelo [REDACTED] n/serie 21252.-----
- En la zona destinada a: Recepción, manipulación, marcaje y almacenamiento material radiactivo y de residuos radiactivos, se dispone de varias dependencias, blindadas y señalizadas, que incluye la radiofarmacia, colindante con una sala de administración de dosis. En la citada radiofarmacia se encontraba instalada un cabina de flujo laminar y seguridad biológica, provista de ventilación forzada y filtración, así como de un activímetro, con sus superficies debidamente acondicionadas.-----
- Disponen de: Recipientes fijos y móviles para el almacenamiento desplazamiento de material y residuos radiactivos, celdas de manipulación, pantallas de protección, protectores de jeringas, delantales y protectores de tiroides y cajas blindadas para transporte de dosis.-----
- En el almacén de residuos se almacenaba una fuente de verificación, que albergaba a su vez cinco fuentes de Ge-68 de 3,5 MBq de actividad, n/ de



serie 1707-32.-----

- La instalación radiactiva dispone de equipos para detección y medida de la radiación ambiental, así como para la medida de contaminación superficial y de pies y manos.-----
- En la zona de tratamientos metabólicos, se encontraban disponibles cinco salas, blindadas, señalizadas y provistas de acceso controlado, en su interior disponen de mampara móvil blindada y wáter químico, conectado a una arqueta-depósito.-----
- En otra zona contigua, blindada, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraban tres dependencias, dos destinadas a la gestión y almacenamiento de residuos y otra que alberga cuatro depósitos, conectados entre sí, para el almacenamiento de los residuos radiactivos líquidos generados en las salas de tratamientos metabólicos, los residuos radiactivos son bombeados desde la arqueta a los depósitos.-----
- En la zona de acceso a las salas, se encuentran instalados monitores de radiación y en el mostrador de acceso, un panel que indica el estado de llenado de los depósitos.-----
- Fue exhibido el Diario de Operación de la instalación de ref.101/3198 y los certificados de actividad y hermeticidad, de las fuentes radiactivas de Ge-68.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de abril de dos mil catorce.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME





IRA-3198 PINS

Oviedo, 20 de Febrero de 2014

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 2798

Fecha: 27-02-2014 13:23

D^a [REDACTED]
Directora Técnica Protección Radiológica
Consejo de Seguridad Nuclear
C/Justo Dorado, 11
28040 Madrid

D [REDACTED], CON D.N.I. [REDACTED] Y, COMO GERENTE DEL
ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS,

SOLICITA:

Se realice la preceptiva inspección previa a la Puesta en Marcha, de la Instalación Radiactiva ubicada en el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Central de Asturias, ubicado en la [REDACTED], según consta en la Especificación 12 de la Resolución de 16 de Octubre de 2012, por la que se otorga AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO de dicha Instalación. (expte. IR-1067/IR-O-103/12/IRA-3198/2012).

Para lo cual se remite la siguiente documentación:

- Confirmación de que las salas de exploración y tratamiento se han construido de acuerdo con el proyecto y los planos presentados, con certificación del material empleado para los blindajes del mismo.
- Resultado de las medidas efectuadas para verificar la idoneidad de los blindajes de las salas, incluyendo las penetraciones practicadas en los mismos. Se identificarán claramente los puntos de medidas y las condiciones de la misma que deberán ser las más desfavorables.

